

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Visto el expediente de contratación **CONTR. 2024/582393** denominado **CONTRATACIÓN DE 180 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL PARA MENORES QUE SE ENCUENTREN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. VARIAS MODALIDADES.**, con un presupuesto de licitación de **DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (17.775.398,45 €)**, IVA excluido, correspondiendo en concepto de IVA un importe de **UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA Y TRES EUROS (1.777.548,53 €)**, ascendiendo el importe total a **DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS (19.552.946,98 €)**, IVA incluido, y teniendo en cuenta que se han cumplido todos los trámites legalmente previstos para ello y que el expediente ha sido fiscalizado previamente de conformidad y contabilizado por la Intervención Provincial,

ALFONSO CANDÓN ADÁN, como Delegado Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Cádiz, nombrado por Decreto 450/2022, de 7 de septiembre de 2022 (BOJA núm. 176 de 13 de septiembre de 2022) y, en virtud de las facultades que le confiere el Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías (BOJA EXTRAORDINARIO N.º 10 de 30 de julio de 2022), el Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA EXTRAORDINARIO N.º 29 de 30 de agosto de 2022), el Decreto 168/2024, de 26 de agosto, por el que se modifican el Decreto 161/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad (BOJA EXTRAORDINARIO N.º 15 de 27 de agosto de 2024), el Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública (BOJA EXTRAORDINARIO N.º 28 de 11 de agosto de 2022), y la Orden de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de 18 de febrero de 2025, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería y se publicitan delegaciones de competencias de otros órganos (BOJA N.º 37 de 24 de febrero de 2025).

RESUELVE

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación **CONTR. 2024/582393**, relativo al **CONTRATACIÓN DE 180 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL PARA MENORES QUE SE ENCUENTREN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. VARIAS MODALIDADES.**, así como el gasto que el mismo conlleva con cargo a las siguientes partidas presupuestarias:

Plaza Asdrubal, n.º 6 Edificio Junta de Andalucía 11008 Cádiz
dpca.cisjufi@juntadeandalucia.es



ALFONSO CANDON ADAN		04/04/2025 10:02:03	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw4f1TgNa1Z1LL080GRD99IP5mg	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Año	Posición Presupuestaria	Importe
2025	1800040000 G/31E/22713/11 01	4.500.064,30 €
2026	1800040000 G/31E/22713/11 01	9.755.231,77 €
2027	1800040000 G/31E/22713/11 01	5.297.650,91 €

SEGUNDO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la mencionada contratación, informado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía con fecha **4 de febrero de 2025**, con número de informe SJP-CÁDIZ **2025/7**.

TERCERO: Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento **ABIERTO**, con tramitación **URGENTE** y sujeto a regulación armonizada de acuerdo con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En Cádiz, a fecha de la firma electrónica
EL DELEGADO TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL,
JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD,
Fdo. Alfonso Candón Adán

ALFONSO CANDON ADAN		04/04/2025 10:02:03	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw4f1TgNa1Z1LL080GRD99IP5mg	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	